

PRODENI denuncia el caso de abandono de un niño paralítico cerebral

MÁLAGA.— El presidente de PRODENI, José Luis Calvo, denunció ayer la situación de la familia Santiago Gómez, formada por los padres y dos niños de corta edad, uno de ellos paralítico cerebral. Tras ser desalojados de la chabola que ocupaban, se refugiaron en el número 18 de la calzada de la Trinidad en una habitación de dimensiones muy reducidas, donde ya vivía una mujer pariente suya con otros seis niños.

Además de esta familia se le planteó el problema de la enfermedad de Joselito, el niño aquejado de parálisis cerebral que le impide moverse, que desde hace algún tiempo sufre accesos de fiebre, sin que en el materno hayan podido determinar la causa hasta el momento. La situación fue denunciada ante el ayuntamiento de Marbella, que denegó la petición de vivienda por entrar fuera de plazo. ASPANDEN presentó una reclamación contra la decisión adoptada y PRODENI manifiesta su repulsa por considerar denigrante la situación de esta familia y en particular del niño.

Por otra parte, José Luis Calvo explicó el contenido de

las conversaciones mantenidas con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, la juez Rosario Cardenal, el Materno Infantil y otras instituciones que tienen competencias en temas de menores, con la intención de constituir en septiembre una comisión permanente de todas ellas.

Como primer punto de las reuniones se trató la necesidad de coordinación, apoyo y colaboración de todos para llevar a cabo un diagnóstico social que permita conocer la realidad del menor en nuestra provincia.

José Luis Calvo también informó sobre una reunión de la junta directiva del PSOE en Málaga para analizar el funcionamiento de PRODENI. El partido socialista propone subvenciones o cambio del sistema de trabajo, como medidas para mejorar las tareas que habitualmente realiza esta institución.

En este sentido, Calvo manifestó su deseo de que el PSOE explique de manera satisfactoria este hecho, ya que la Asociación que él preside se ocupa de la defensa de los derechos del menor y de velar por unas leyes que los propios políticos crean.

LA 64CETd 2-8-89